

BOLETIN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

SECCION DOCTRINAL.

Circular de la Direccion de 20 de Diciembre.

ARTÍCULO X.

Para ultimar el análisis de la mejor de las Circulares que se han publicado, réstanos solo decir algo de la importancia de las escuelas de adultos, de la necesidad de que se generalicen en España, y de los inmensos beneficios que producirían á la vez las bibliotecas populares.

Ambos puntos tratados por el ilustrado ex-Director Sr. Silvela, y aunque á la ligera tocados, dicen mas en su favor y de los buenos efectos que producirán en la educacion popular, que cuanto nosotros podamos decir. Esto no obstantante, repetimos que el deber y el compromiso nos fuerzan á emitir sobre ellos nuestra opinion que es en esta parte la de la mayoría de los Maestros de la provincia.

Aunque son sobradamente conocidos los progresos que se han hecho en la 1.^a enseñanza de 20 años á esta parte, y tambien es bien sabida la reforma general que

AÑO VI.—N.º 23.—30 DE MAYO DE 1866.

se ha introducido en la mayoría de las escuelas de niños, esto no basta para que se opere el gran pensamiento del legislador. Se necesita del concurso de las escuelas de adultos, auxiliar preciso de las comunes y complemento necesario para que la educación popular llene sin fines en los tres conceptos que es indispensable le llenen, esto es en el concepto intelectual, moral y aun material, y como objeto final, el social que es el que á todos interesa. Son para nosotros tan necesarias las escuelas de adultos, y creemos que han de producir tan buenos efectos en la reforma general de las costumbres, que las consideramos tan necesarias como las de niños, ó mejor dicho son tan precisas unas y otras que sin el auxilio recíproco que deben prestarse entendemos que por sí solas no pueden satisfacer las necesidades sociales. Nos explicaremos. En la infancia se reciben las primeras impresiones, se adquiere ó debe adquirirse la instrucción precisa y deben formarse todos los buenos hábitos inherentes al hombre que ha de vivir en una sociedad culta. ¿Puede suceder esto en las escuelas de niños donde sabemos se asiste con tan poca regularidad, y en las cuales los Maestros solo pueden atender á la instrucción propiamente dicha? Y aun esta ¿puede tener las condiciones esenciales de *aplicación* que es preciso para que el niño, mañana hombre, pueda hacer uso de ella á las necesidades de la vida? Creemos que no, por eso entendemos que las escuelas de adultos deben venir como una continuación y ser un complemento de las de niños.

La obra de la educación se ha dicho que es lenta y que empezando en la cuna debe terminar en el sepulcro. Y si esta es una verdad innegable ¿cómo dejar de continuar tan grande obra en la pubertad, esto es en la época mas importante de la vida del hombre? No era posible, y conociendo el ilustrado Sr. Silvela esto mismo, y que de los 13 á los 20 años es cuando las pasiones

son mas violentas, y que necesitan de un freno que las reprima, es por lo que se propone establecer las escuelas de adultos, reclamadas ya en verdad por la opinion pública, porque son pocas las provincias donde no las haya ya establecidas. Darlas pues, un carácter fijo y permanente, dotarlas de medios materiales en todos los pueblos y organizarlas de un modo conveniente y acomodado á la clase de alumnos que hayan de frecuentarlas, he aquí el trabajo del Gobierno. La ilustracion que suponemos en los altos funcionarios que hayan de entender en la reforma, creemos llenarán con acierto su cometido y dotarán á los pueblos todos de una institucion que opinamos ser necesaria en el órden intelectual, moral, material y social. Estamos conformes con lo que dice el Sr. Puig en su memoria. «Por buenos que hayan sido los principios que se hayan inculcado al niño en los primeros años, este los olvidará y no tendrán para él ulterior consecuencia si no se le recuerdan mas desde que deja la escuela.»

Este principio es en absoluto el que sienta ya la prensa, el que reconoce la opinion pública y al que sin duda se refiere el Sr. Silvela para revelar el deseo y conveniencia de que se establezcan las escuelas de adultos como una necesidad social.

Las bibliotecas populares han sido ya tambien objeto de nuestros escritos y hemos abogado por ellas como un medio de favorecer el desarrollo de la inteligencia de las masas, consiguiendo asi la mayor ilustracion y moralidad posible. El pensamiento se agita ya en Madrid fuera de la esfera oficial puesto que nuestras damas cortesanas parece que se ocupan en formar una sociedad cuyo objeto es ver el medio de estender los buenos libros en los pueblos para llevar á ellos el alimento del espíritu que necesitan los mas de sus habitantes, y esta sociedad dice lo bastante para que el Gobierno no quede rezagado en llevar adelante el pensamiento que se

revela en la referida Circular. La necesidad, pues, de las bibliotecas populares ó municipales, es conocida, y la Direccion general ha puesto de relieve esta necesidad considerando la creacion como un medio de sostener la instruccion adquirida y utilizar provechosamente los ratos de ocio que por desgracia se emplean de mala manera en perjuicio de los intereses morales de los pueblos.

Si oimos la opinion del ilustrado autor del gran libro de los oradores, las bibliotecas populares son tan precisas que sin ellas no es facil continuar en la senda progresiva que recorren los pueblos cultos, porque los libros que en ellas debe haber sirven como medio único para ilustrar á las masas en los conocimientos que necesitan los mas de los hombres adquirir para adelantar en sus respectivas ocupaciones, y á todos para ilustrar su inteligencia y arraigar en sus corazones los principios fundamentales de la sana moral. Es tanto mas preciso esto cuanto que en España se va aumentando la aficion á la lectura, y en tanto mayor grado, cuanto mayores son los resultados que en esta parte se notan, lo mismo en las escuelas comunes que en las de adultos. Unos cuantos libros, como dice muy bien el Sr. Silvela, de sencilla moral, de viajes, de historia, de poesia y de cuentos populares serian bastantes por de pronto para que en los domingos y dias festivos, bien en los locales de escuela ó Secretarías de Ayuntamiento se entretuviesen los vecinos de los pueblos de una manera útil y provechosa. Los medios de llevar acabo el pensamiento ya la indica el Sr. Silvela tambien, y aun el Sr. Caballero los ha puesto de manifiesto. Reasumiendo diremos que estamos en la persuasion que las *escuelas de adultos* por una parte, y la creacion de las *bibliotecas municipales* por otra, serian dos instituciones que teniendo un carácter permanente y una decidida proteccion, por de pronto, por el Gobierno producirian efectos asombro-

sos y como convendrían el país para instruirle y moralizarle todo lo que le conviene.

SECCION OFICIAL.

Itinerario que ha de seguir el Sr. Inspector al visitar la escuelas del partido de

PARTIDO DE CIUDAD-RODRIGO.

Muñoz.	Sahugo.
Boadilla.	Robleda.
Santa Olalla.	Villasrubias.
Campocerrado.	Peñaparda.
Cabrillas.	El Payo.
Abusejo.	Navasfrias.
Sepulcro Hilario.	Casillas de Flores.
Aldehuela de Yeltes.	Algerguería de Argañan.
Maillo.	Alamedilla.
Morasverdes.	Puebla de Azaba.
Dios le guarde.	Castillejo de Azaba.
Alba de Yeltes.	Ituero de Azaba.
Puebla de Yeltes.	Campillo de Azaba.
Castraz.	Fuenteguinaldo.
Bocacara.	Bodon.
Tenebron.	La Encina.
Guadapero.	Pastores.
Monsagro.	Carpio de Azaba.
Serradilla del Arroyo.	Espeja.
Serradilla del Llano.	Fuentes de Oñoro.
Atalaya.	Gallegos de Argañan.
Zamarra.	Alameda.
Agallas.	Sesmiro.
Villarejo.	Barquilla.
Martiago.	Serranillo.
Herguijuela de Ciudad-Rodrigo.	Villar de Puerco.

Castillejo de dos Casas.
Aldea del Obispo.
Villar de Ciervo.
Barba de Puerco.
Bouza.
Villar de la Yegua.
Castillejo de Martin Viejo.
Saelices el Chico.

Ciudad-Rodrigo.
Sancti-Spiritus.
Fuenterroble de Abajo.
Martin del Rio.
Retortillo
Boada.
Fuente de S. Esteban.

SECCION DE VARIEDADES.

Concurso extraordinario. Por este medio se anuncian vacantes en el Boletín oficial del 7 del mes pasado, las escuelas de niñas de Linares y Villanueva del Conde dotadas con 220 escudos y emolumentos de Ley. El plazo para la admisión de solicitudes termina el 7 de Junio.

Creemos que solo tienen derecho á estas escuelas las Maestras que esten en escuelas de oposicion del mismo sueldo, ó que hallándose en ejercicio en las de provision ordinaria, cuenten tres años de práctica y buenos servicios, pero contando con que hayan hecho oposicion y sus ejercicios hayan sido aprobados.

Concurso ordinario. Tambien se anuncian en el Boletín oficial del 7 las escuelas vacantes que hay en esta provincia, con las dotaciones correspondientes.

De niñas. La elemental completa de Cerralbo, con 166 escudos y retribuciones, y las incompletas de Tala y Rinconada con 110 y emolumentos de ley.

De niños las incompletas siguientes: La de Montejo con 200 escudos, y las de Carpio Bernardo Pedraza de Alba, Pizarral y Segoviel, con 120 y retribuciones. Con 100 escudos y emolumentos, las de los pueblos de Chagarcia, Palacios de Salvatierra, Puebla de San Medel, Valdelageve, Valdehijaderos, el Arco, Berganciano, Moscosa, Pelarródriguez, Pelilla, Porqueriza Valejo, Carrascal de Barregas, Gomecello, Madroñal, Pinedas, la Sagrada, Santa Maria del Llano, Barregas, Gomeciego y Villargordo.

A las solicitudes de los interesados, segun el anuncio del Rectorado, deben acompañar el certificado de buena conducta firmado por el Alcalde y Párroco, testimonio del título, ó citacion del registro; y para las incompletas el certificado tambien de aptitud, y la relacion de méritos y servicios.

Permuta. El Maestro de Membrive de la Sierra Don Isidoro Herrero ha permutado con otro de la provincia de Avila, y el Señor Rector en uso de sus atribuciones ha accedido á la instancia de los interesadas por hallarla fundada y ser legal, puesto que las escuelas

son de igual grado y sueldo. No sabemos si ganaremos en el cambio, lo que sí podemos decir es que el Sr. Herrero estaba querido en Membrive.

Vacante. Debe estarlo á estas fechas de nuevo la escuela elemental de niños del pueblo de Valdefuentes, porque el Maestro nombrado no se ha presentado á tomar posesion dentro del término que la Ley concede. Queda de interino, y mientras se provee en propiedad, el que con el mismo carácter ha venido dirigiéndola con aceptación D. Bernardo Macedo.

Nombramientos. El Sr. Rector en uso de sus atribuciones, y vista la propuesta formada por la Junta de Instruccion pública, ha hecho los siguientes.

Para las escuelas elementales de niñas del Cerro, Guijo de Avila y Masueco á las maestras respectivas D.^a Felipa Fuentes, D.^a Simona Miñambres, y D.^a Maria Rubio; y para la incompleta de niños de Alba de Yeltes á D. Juan Mellado.

Interinidades. Para servir las escuelas de niñas de Linares y Barruecopardo han sido nombradas maestras interinas D.^a Manuela Garcia y D.^a Maria Francisca Vicente; para la incompleta de niños de Montejo á D. Agustin Ledesma, y para la del mismo grado de niñas de Rinconada D.^a Aniceta Vicente Hernandez.

Renuncias. Las Maestras de Cespedosa y Barruecopardo han renunciado los cargos que tenian en sus respectivos pueblos de dirigir la educacion de las niñas, la primera por el mal estado de su salud y la segunda por haber sido nombrada á instancia suya, maestra interina de la escuela de niñas de Linares.

Tambien los Maestros de Pedraza de Alba, Cabezabellosa, la Sagrada, Castellanos de Velliquera y Aldearrodrigo dimitieron sus cargos, estando por tanto vacantes estas cinco escuelas incompletas con 1000 rs. las cuatro primeras y 1200 la segunda.

Las de niñas de Barrueco y Cespedosa serán pronto tambien objeto de concurso la primera, y la segunda, acaso avanzado como está el tiempo, se reserve para las oposiciones de Julio inmediato.

Traslaciones. La maestra que dirigia la escuela de niñas de Cerralbo D.^a Antonia Galan pasa á servir la de igual grado y sueldo del pueblo de Valdefuentes, y Don Juan Garcia Matos, maestro de Zorita de la Frontera ha sido nombrado con ascenso á una escuela de oposicion de la provincia de Avila.

Ya era tiempo. Parece que han salido sobre veinte comisionados de apremio contra otros tantos Alcaldes, que aun no habian satisfecho á los Maestros sus haberes respectivos de personal y material correspondientes al trimestre vencido en Marzo pasado. Si los pobres Maestros no han tenido ahorros, que no les tendrían, se habrán empeñado para comer, y habrán tenido acaso que humillarse de una manera que no cumpliera á su dignidad.

Lo sentiríamos.

Primera comunión. Del pueblo de Santiago de la Puebla nos escriben lo siguiente:

El día de la Ascension de Nuestro Salvador fué el destinado para la primera comunión de los niños de uno y otro sexo, tanto para los que frecuentan las escuelas, como para los pocos que no asisten á ellas; y aun cuando no necesitaban de instruccion los primeros, era indispensable una explicacion del catecismo para los segundos, de la cual se encargó por espacio de un mes el Teniente de esta Parroquia D. Manuel Sanchez; y cuando se creyeron suficientemente instruidos en los principales misterios de nuestra sacrosanta Religion, y en particular de lo mas esencial á dar á conocer las grandezas del Dios Hombre á quien iban á recibir por la primera vez, se les dispuso con unos ejercicios espirituales por espacio de nueve dias dados por el mismo Sr. Teniente y con asistencia de los Sres. Maestros D. Bernardo Reyes Serrano y D.^a Teresa Arroyo.

El primero leia en alta voz y pausadamente todas las mañanas durante la celebracion de la Santa Misa, en clase de fervorines, los sacrosantos misterios que en ella se representan, concluyendo con una visita al Santísimo; á las once se daba principio con otra visita al Señor, implorando las luces del Espíritu-Santo para proceder con acierto al exámen de conciencia, explicándoles dicho Sr. Teniente los santos Sacramentos de la Penitencia y Comunión, haciéndoles además un exámen práctico por todos los mandamientos de la Ley divina, muy acomodado á la capacidad de los niños, y á propósito para recordar las ligerezas ó faltas en que estos hayan podido ofender al Dios de la Magestad; á las cinco de la tarde caminaban los niños en dos filas por tercera vez al templo. El Maestro rezaba el rosario á la Santísima Virgen, y expresado D. Manuel leia las meditaciones espirituales para los niños por el P. Claret, sirviendo de alimento á las almas, no solo de estos sino de muchos fieles, que bañados en lagrimas daban gracias á Dios que se dignaba educar á sus hijos en tan santos ejercicios.

Últimamente el día de la Ascension del Señor se repartió el Pan de Angeles á treinta y dos niños inocentes que eran conducidos de dos en dos por los Señores Maestros al comulgatorio verificándolo primero los niños en compañía de su Maestro y despues las niñas con su directora.

Concluida la Comunión renovaron las promesas hechas en el santo Bautismo, en presencia de la Imagen de la Madre de Dios y de San Luis Gonzaga, terminando el Sr. Teniente del Párroco tan solemne funcion con un sentido discurso alusivo al asunto, haciendo derramar lágrimas de ternura al concurso que tuvo la dicha de escucharle

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.